

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****18754** BARCELONA

EDICTO

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 2348/2019-A

NIG: 0801947120198012850

Fecha del auto de declaración. 25 de febrero de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. IPGI 52, S.L., con CIF B66251596.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a VIC ADVOCATS I ECONOMISTES, S.L.P., quien designa a la persona física del señor PERE CLARAMUNT AUDINIS.

. Dirección postal: Calle Carreras Candi nº 9. CP08580 de Sant Quirze de Besora (Barcelona).

. Dirección electrónica: pere@ausacomptable.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes 111, Edifici C, planta 12. Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 10 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200024848-1